

2

INFORME DE ACTIVIDADES 2025 - 2026

ENRIQUETA MONTIEL FLORES
REGIDORA DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HIDALGO







Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, 108 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 146, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, que mandata el cumplimiento irrestricto de las funciones asignadas a las comisiones edilicias y la rendición de cuentas sobre sus resultados ante el Cabildo; los artículos 26 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; así como los artículos 6º, 7º y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y las disposiciones aplicables en materia de archivos y gestión documental; me permito presentar ante este Honorable Ayuntamiento y la ciudadanía del Municipio de San Salvador, Hidalgo, el Segundo Informe de Actividades, correspondiente al ejercicio de mi encargo como Regidora, durante el periodo comprendido del 1º de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026.

INDICE

2

BASE LEGAL

5

PRESENTACIÓN

9

**COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO Y VIALIDAD**

17

**COMISIÓN DE
MEJORA REGULATORIA**

19

**COMISIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL**

21

**COMISIÓN
DE HACIENDA**

23

**ATENCIÓN
CIUDADANA**

25

**INVERSIÓN SOCIAL
DIRECTA Y PROXIMIDAD
COMUNITARIA**

27

**GESTIÓN ESTRATÉGICA
EN EDUCACIÓN**

29

MENSAJE FINAL

2

INFORME DE ACTIVIDADES 2025 - 2026

Agradezco profundamente la confianza que las familias y comunidades del Municipio de San Salvador me han conferido para servirles con vocación, entrega y responsabilidad en el encargo de regidora municipal. En cumplimiento con la norma constitucional y el deber ético de rendir cuentas, pongo a disposición de la ciudadanía el Segundo Informe Anual de Actividades, correspondiente al segundo año del periodo de gobierno 2024-2027, el cual comprende detalladamente el trabajo y las gestiones efectuadas del 1º de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026.

Como integrante orgullosa de la bancada del partido local Nueva Alianza Hidalgo, asumo la representación popular con el firme propósito de ser una voz propositiva y vigilante en el Cabildo. En el ejercicio pleno de las facultades que me otorga la ley, he acudido puntual y activamente a las sesiones ordinarias y extraordinarias de nuestro H. Ayuntamiento, estudiando con rigor técnico y criterio social cada uno de los dictámenes y puntos de acuerdo puestos a consideración. Mi actuar edilicio se ha centrado en priorizar el correcto manejo de la cuenta pública, la transparencia patrimonial y la optimización de los servicios públicos. Con visión institucional, los votos que he emitido respaldan decididamente las partidas presupuestales y los acuerdos dirigidos a garantizar la seguridad, la infraestructura pública comunitaria, el equipamiento gubernamental, la eficiencia en el gasto corriente y, de manera especial, el otorgamiento directo de apoyos sociales a quienes más lo necesitan.

Para facilitar la fiscalización ciudadana, este documento sintetiza y organiza el desempeño de mi encargo en tres ejes fundamentales:

Actividad e intervención edilicia: Registra mi asistencia, posicionamientos, mociones y aportaciones constructivas durante los debates de Cabildo, orientadas a construir acuerdos que impulsen el desarrollo equilibrado de nuestro municipio.

Trabajo en comisiones colegiadas: Compila el ejercicio de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, impulsando estrategias para el bienestar de nuestros policías y la tranquilidad social; así como mis actividades como vocal e integrante de las comisiones de Protección Civil, Mejora Regulatoria y Hacienda Municipal.

Atención ciudadana y gestión social: Resume el trabajo territorial llevado a cabo fuera del escritorio, el contacto permanente con delegados, la recepción de peticiones y el seguimiento oportuno a las demandas prioritarias de colonias y localidades.

Como representante proveniente del movimiento magisterial y del proceso de transformación que vive Hidalgo, estoy convencida de que el servicio público debe ejercerse con honestidad, cercanía y profunda empatía. Quienes integramos el Ayuntamiento tenemos el alto compromiso moral de consolidar acciones tangibles que devuelvan y fortalezcan la confianza ciudadana en sus gobernantes. Mi responsabilidad es y seguirá siendo reivindicar las causas justas, promover el desarrollo con equidad, atender con dignidad histórica a nuestros pueblos originarios y privilegiar, por encima de cualquier interés particular o partidista, el bienestar integral y el progreso de San Salvador.



ENRIQUETA MONTIEL FLORES
REGIDORA DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HIDALGO





2

INFORME DE ACTIVIDADES 2025 - 2026

COMISIONES

En este apartado informo a ustedes mi actuar como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, así como vocal en las comisiones de Protección Civil, Mejora Regulatoria, Hacienda y Cuenta Pública, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del estado de Hidalgo, capítulo noveno “De las Comisiones” en el artículo setenta.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD

Informo a ustedes que como presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad he realizado la convocatoria, la coordinación y seguimiento de asuntos enviados, dado cauce a las propuestas, acuerdos y exhortos que fueron turnados por el Congreso del estado, el cabildo, por la ciudadanía y por interés propio de quienes pertenecemos a esta comisión.

Desde este espacio generador y actualizador de normas dimos cauce al acuerdo económico 160 emitido por el congreso del estado de Hidalgo, que tiene como objetivo esencial fortalecer la reglamentaria interior del ayuntamiento aplicable en materia de seguridad pública, con especial énfasis en tránsito y vialidad. Mejorar y modernizar la normatividad municipal en materia vial no es una mera formalidad administrativa; es una herramienta de política pública directa para salvar vidas, garantizar el derecho a la movilidad, dinamizar la economía local e incluso incrementar la recaudación por infracciones a los reglamentos.

En municipios en crecimiento, como el nuestro, donde conviven zonas rurales, vías interurbanas y centros urbanos, el marco normativo suele quedar desactualizado frente a la realidad del tránsito, además de que la movilidad es un derecho humano consagrado en el artículo 4.º constitucional, el cual establece que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, por eso impulse que el mencionado acuerdo económico 160 fuera aprobado por las y los integrantes de esta comisión, mismos resolutivos que fueron enviados a la comisión de bando y gobierno.



2

INFORME DE ACTIVIDADES 2025 - 2026

Mis razones fundamentales para impulsar esto, son las siguientes;

TEMÁTICA	OBJETIVO	EXPLICACIÓN
Seguridad vial y protección de la vida	Reducción de siniestralidad	Establecer reglas claras sobre límites de velocidad, zonas de ascenso y descenso.
	Protección al peatón y usuarios vulnerables	Obligando al transporte público a respetar pasos peatonales, zonas escolares y espacios para ciclistas.
Profesionalización y ordenamiento del servicio	Mejora de capacitación y conducta.	Transformar la percepción del servicio y mejorar el trato al usuario mediante capacitación continua.
	Control de paraderos y rutas	Ordenar los puntos de parada fijos evita competencia entre unidades por pasaje.
Inclusión social y perspectiva de género	Prevención del acoso y violencia	Reglamentar protocolos de actuación para los operadores ante situaciones de acoso o violencia a bordo.
	Accesibilidad universal	Exigir la adecuación progresiva de unidades e infraestructura para garantizar que nadie quede excluido de la movilidad.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, considero prioritario dotar al municipio de herramientas normativas modernas que permitan al personal operativo de tránsito actuar con certeza jurídica, promoviendo el ordenamiento de paraderos y la profesionalización del servicio. En San Salvador la movilidad interurbana y comunitaria depende sustancialmente del transporte público en sus diversas modalidades. No obstante, el crecimiento demográfico y vehicular exige actualizar los instrumentos jurídicos locales para prevenir riesgos viales, evitar el congestionamiento en zonas comerciales y brindar mayor certidumbre a usuarios y concesionarios.

En materia de seguridad pública, comparto con ustedes que se ha fortalecido a la policía nuestra policía municipal, desde esta comisión se exhortó a la comisión de hacienda realizar las adecuaciones presupuestales necesarias para incrementar el número de elementos policiacos, mismo que acrecentó en 3 integrantes, dando un total de 24 elementos, quiero destacar que de estos elementos el 50% cuenta con el Certificado Único Policial (CUP), mientras que el resto se encuentra en proceso de acreditación, además es una exigencia legal y una herramienta fundamental para garantizar la seguridad ciudadana. La obtención de este certificado es mediante los Centros de Evaluación y Control de Confianza beneficia directamente a la comunidad y a los agentes por las siguientes razones:

- 1. Cumplimiento del marco legal en conjunto de la validez jurídica;** Cumplimiento con la ley general de seguridad pública, que en caso de detenciones no exista posibilidad de invalidez del procedimiento por falta de acreditación.
- 2. Profesionalización;** Aplicación de exámenes toxicológicos, psicológicos, socioeconómicos que en su conjunto son exámenes de control de confianza y evaluación de competencias como el uso de armas, manejo de patrullas y detención.
- 3. Acceso a recursos;** como fondos de equipamiento, mejora salarial , como recientemente el gobierno del estado hizo entrega de unidades vehiculares para patrullaje y nosotros al interior del ayuntamiento, de equipo de videovigilancia y monitoreo.



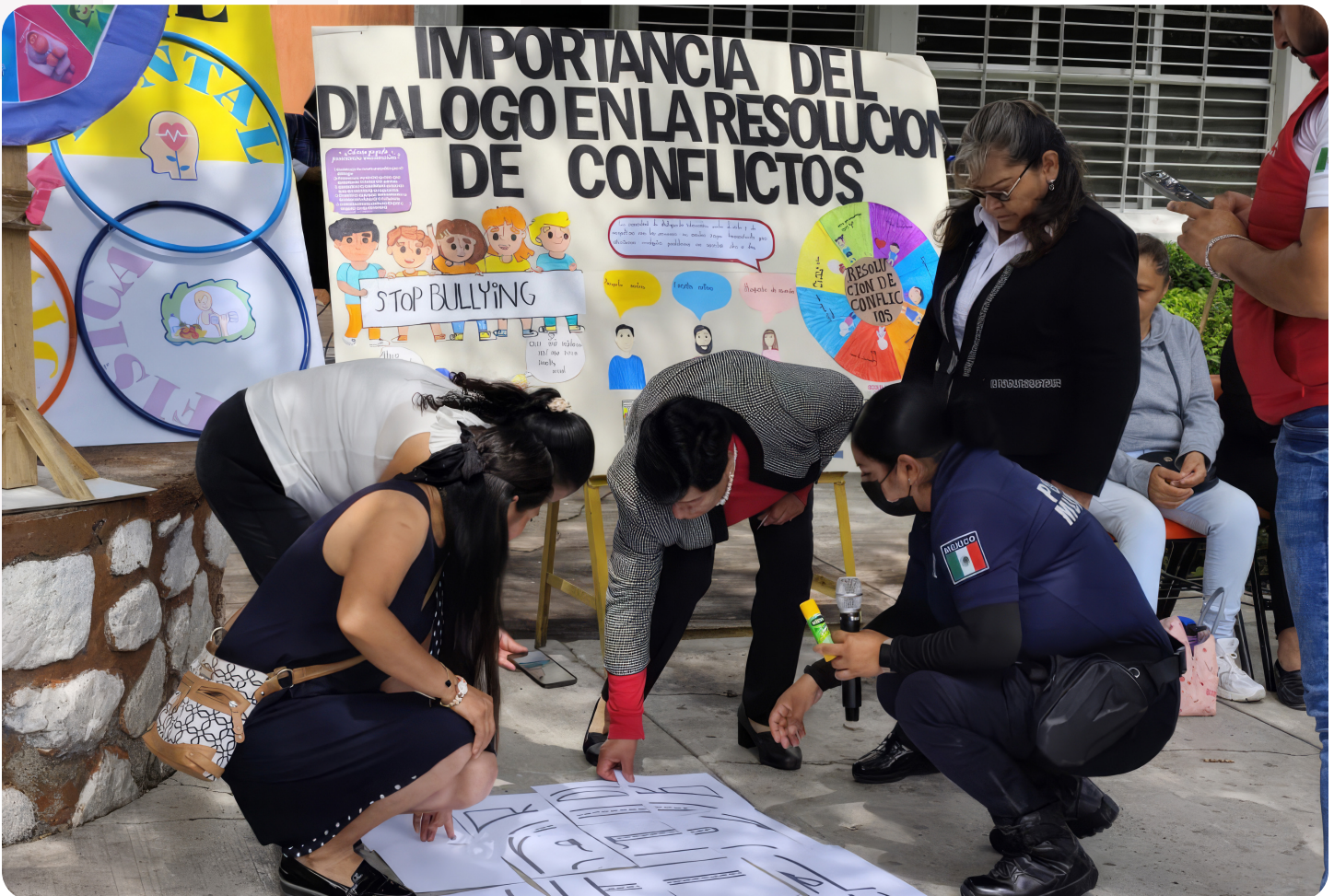
2

INFORME DE ACTIVIDADES

2025 - 2026

En esta sintonía del fortalecimiento a la infraestructura de seguridad pública, de manera transversal exhorto a la comisión de hacienda, realizar las adecuaciones presupuestarias requeridas para concluir la construcción del módulo de seguridad, en la zona geográfica conocida como “Rancho los Manueles” espacio que a mediano plazo deberá de ser concluido, puese será el centro de control y comando del cuerpo de seguridad y protección civil municipal.

Además he planteado la necesaria exploración de mecanismos alternativos no punitivos como la “Justicia Cívica”, que debe funcionar como una herramienta de la seguridad ciudadana, pues es diseñada para resolver conflictos cotidianos que regularmente son faltas administrativas que en la cotidianidad hacen sucumbir a la convivencia, se busca que las sanciones no sean monetarias o de arraigo, sino que reintegren el daño causado mediante restituciones que beneficien a la comunidad. Es la prevención primaria de la violencia. Garantiza que la ley se aplique con un enfoque humano, formativo y restaurativo, asegurando que los problemas pequeños de la vida diaria no se conviertan en la delincuencia de mañana.





SALUD

EMOCIONAL

SOCIAL

ESPIRITUAL

FISICO

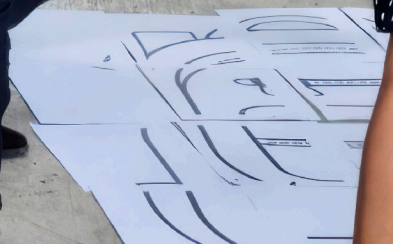
Tipos de
violencia

Violencia economica
Violencia Sexual
Violencia verbal

POLICIA MUNICIPAL

IMPORTANTE
ALOGO EN
DE CO

BULLYING



FORTALE

LA SEGU

DE SAN S



ECIENDO

URIDAD ALVADOR



2

INFORME DE ACTIVIDADES 2025 - 2026

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

Al interior de esta comisión he presentado como punto inflexible adherente a mis convicciones y principios, la necesidad de que las y los trabajadores del ayuntamiento, en cualquiera de sus modalidades, de confianza, honorarios, basificados o sindicalizados deben de contar con seguridad social, trasciende la simple obligación patronal; constituye un pilar esencial para la estabilidad institucional, el bienestar de las familias locales y la eficiencia en la atención a la ciudadanía. Sustento esta propuesta en 3 puntos altamente relevantes;

OBJETIVO GENERAL	DESGLOSE
Protección de la Salud	Otorgar acceso a consultas desde primer nivel hasta de alta especialidad, intervenciones quirúrgicas y dotación de medicamentos, tanto para el o la trabajadora y su familia.
Profesionalización	Permitirá la retención del talento oriundo del municipio que podrá generar continuidad institucional en planeaciones más allá de un periodo de gobierno, generando personal capacitado, con experiencia en el servicio público municipal.
Retiro y vivienda	Asegurar jubilaciones dignas a quien honrosamente han servido a su pueblo, pero también facilitar la adquisición de un patrimonio reflejado en una vivienda mediante instituciones como INFONAVIT o FOVISSSTE.

Invertir en la seguridad social de la plantilla municipal de San Salvador es una medida de justicia social que fortalece la gestión del Ayuntamiento, protege el gasto público a largo plazo y mejora la calidad de los servicios que se entregan a la ciudadanía, es una obligación solidaria y auténtico compromiso de la transformación.

Por otra parte, en conjunto hemos impulsado regulaciones claras, útiles y simplificadas, con el objetivo de reducir la carga burocrática, acrecentar la transparencia y fortalecer la digitalización, que tiene como virtud acercar diversos servicios a la ciudadanía desde un click online, de ahí que también se ha actualizado el control de bienes del municipio, destacando equipo informático dado de baja por concluir su vida útil.



2

INFORME DE ACTIVIDADES 2025 - 2026

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Al pleno de esta comisión se aprobó el programa municipal de protección civil, que tiene como objetivo esencial dar respuesta oportuna a circunstancias emergentes altamente delicadas, donde el sistema de protección civil podrá funcionar en modo interinstitucional con direcciones de nuestro municipio, de otros municipios y con las instituciones de salvaguarda del gobierno estatal y federal, generando así respuestas oportunas para la prevención de desastres y la salvaguarda de nuestras vidas.

En esta última sintonía exhorto a la dirección de protección civil del municipio a realizar jornadas informativas y de capacitación para fortalecer la cultura de la prevención, llevando capacitaciones y talleres a instituciones de educación básica y media superior radicadas en nuestro municipio además a diversas comunidades, así como capacitar a servidores públicos.

Este exhorto lo realice partiendo del entendido que en municipios con dinámicas agrícolas, rurales y urbanas como San Salvador, la ciudadanía es siempre la primera línea de respuesta ante cualquier emergencia.

Mis razones principales que fundamentan la importancia de estas capacitaciones al público son las siguientes:

- 1. Respuesta temprana;** Los primeros minutos ante diversas eventualidades como obstrucción de las vías respiratorias, cortes en la piel, fallas cardíacas, incendios, fugas de gas, incluso colisiones vehiculares, son esenciales porque puede marcar la diferencia entre sobrevivir o no, en el trayecto de las fuerzas de respuesta, pero además lograr que un incidente menor no se convierta en un mayor.
- 2. Riesgos locales;** Nos permite identificar amenazas particulares como incendios agrícolas, deslaves, lluvias intensas, granizo, inundaciones o fuertes vientos, pero también la revisión periódica de instalaciones de gas L.P y electricidad.
- 3. Conformación de redes vecinales;** Se genera comunidad que en resiliencia se organiza para desplazar lo común que es esperar el rescate sin interferencia colectiva, y se logra una gestión comunitaria del riesgo presentado.



2

INFORME DE ACTIVIDADES 2025 - 2026

COMISIÓN DE HACIENDA

Pertenecer a esta comisión es un amplio compromiso de análisis y de disposición de servicio, pues debe de ser muy puntual la vigilancia y supervisión del ejercicio fiscal, pues además de esto es esencial generar propuestas que permitan mejorar, reorientar o acrecentar las finanzas de nuestro municipio.

Mi tarea fundamental se ha orientado a la formulación de los presupuestos de egresos e ingresos, pues de manera constante y circunstancial deben realizarse ajustes, en particular mis llamamientos y propuestas han sido orientadas a que los presupuestos deben de tener un carácter social que cumpla la función de saciar áreas de oportunidad básicas como drenaje, agua potable, alumbrado público, pavimentación de calles, seguridad, cultura, deporte e incluso señalización pero también acompañar y vigilando que la adquisición de bienes y servicios se realice de manera adecuada.

Como propuestas particulares, propuse la creación de un programa municipal que otorgue créditos a fondo perdido como detonadores comprobables del desarrollo local, impulsando los índices de productividad y generar un estado de bienestar.



Considero altamente relevante que cada recurso utilizado debe de contribuir al cumplimiento del plan municipal de desarrollo y a las necesidades de la población, por tal he pugnado que las asignaciones presupuestales respeten los siguientes 4 principios;

1. Eficacia; Mayor beneficio, evitando gastos innecesarios, dilapidación del recurso o duplicidades.

2. Eficacia; Que las acciones y obras cumplan con su objetivo, logrando resultados verificables.

3. Transparencia y rendición de cuentas; Que la ciudadanía conozca cómo se ejercen los recursos y pueda evaluar resultados.

4. Prevención de irregularidades; Mediante la vigilancia del gasto, se contribuye a reducir riesgos de corrupción y observaciones fiscales.

Con el objetivo de mejorar y acrecentar la recaudación fiscal, he propuesto diversas medidas recaudatorias, como reducciones ocasionales a quienes son morosos, facilidades de pagos parciales, pero también incentivos a quienes cumplen con sus obligaciones ciudadanas, que se traducen en mayor presupuesto para el ejercicio fiscal y a la vez mejoras en nuestro municipio.



2

INFORME DE ACTIVIDADES 2025 - 2026

ATENCIÓN CIUDADANA

Rindo cuenta de las acciones desarrolladas en la vertiente de atención ciudadana y gestión social en el transcurso de este segundo año de actividades. Convencida de que la cercanía con la gente es la base de un gobierno responsable, he mantenido un ejercicio de escucha activa que nos permite atender de manera directa las necesidades de las y los habitantes de nuestro municipio, fortaleciendo al mismo tiempo la cohesión y el tejido social.

Con el objetivo prioritario de elevar el bienestar social, impulsar la unidad comunitaria y dignificar la calidad de vida en nuestras localidades, he facilitado a las y los ciudadanos el acceso a diversos apoyos e incentivos, entre los que destacan:

Bienestar familiar: Entrega de apoyos alimentarios a familias en situación de vulnerabilidad.

Infraestructura comunitaria: Dotación de materiales de construcción destinados a la rehabilitación y mejora de espacios e instalaciones de uso público.

Salud integral: Cobertura de servicios médicos y facilitación de medicamentos para la atención oportuna de padecimientos.

Fomento al deporte y recreación: Entrega de material deportivo para incentivar estilos de vida saludables en la juventud y niñez.

Impulso a la economía local y tradiciones: Apoyos económicos directos para incentivar emprendimientos locales, la realización de torneos deportivos y el desarrollo de festividades patronales.





2

INFORME DE ACTIVIDADES 2025 - 2026

INVERSIÓN SOCIAL DIRECTA Y PROXIMIDAD COMUNITARIA

Hago un especial énfasis en las jornadas realizadas en el marco del Día del Niño (30 de abril) y el Día de la Madre (10 de mayo), eventos diseñados para reconocer y fortalecer a las familias de nuestro municipio. Dichas actividades representaron una inversión total de \$92,623.00 MXN (noventa y dos mil seiscientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), recurso que fue cubierto en su totalidad con aportaciones de carácter personal, reafirmando mi compromiso individual con la ciudadanía.

De igual manera, agradezco profundamente las invitaciones extendidas por las distintas comunidades y comités organizadores para acompañarlos en sus festividades culturales. Participar activamente en nuestras tradiciones me ha permitido mantener una presencia constante en el territorio y escuchar de viva voz las inquietudes y aspiraciones de la población.





2

INFORME DE ACTIVIDADES 2025 - 2026

GESTIÓN ESTRATÉGICA EN EDUCACIÓN

Por otro lado, mantengo una firme labor de gestión ante el Instituto Hidalguense de Infraestructura Física Educativa (INHIFE) para concretar la construcción del arcotecho y la aplicación de los acabados finales en el aula de usos múltiples de la Telesecundaria No. 246. Esta obra es prioritaria para asegurar que la comunidad estudiantil cuente con instalaciones dignas y seguras.

Reitero mi convicción absoluta de que la educación es el pilar fundamental del desarrollo: sin educación no hay transformación posible para nuestro municipio.





2

INFORME DE ACTIVIDADES

2025 - 2026

Reconozco que al interior del Ayuntamiento, aun con los debates y disensos propios de todo ejercicio democrático, hemos tenido la madurez de privilegiar un punto de encuentro superior: el desarrollo integral de nuestro municipio y el bienestar de su gente. En equipo, las y los 14 ediles de este Cabildo mantenemos firme el compromiso de consolidar un cambio profundo en la forma de servir a la ciudadanía. Entendemos que toda transformación genera inercias y resistencias en quienes se oponen al progreso; sin embargo, estoy convencida de que la construcción de nuestro entorno social es una responsabilidad compartida que nos exige actuar con valor, ética y participación activa.

Expreso mi más sincero agradecimiento a la comunidad magisterial de nuestro municipio. Como docente, las aulas y las luchas compartidas con mis compañeras y compañeros maestros me han brindado lecciones de vida fundamentales que marcan mi actuación personal y mi convicción en el servicio público. De igual forma, reconozco el respaldo y el liderazgo de la dirigencia municipal y estatal de mi partido, Nueva Alianza, un proyecto que abandera las causas de la educación y la justicia social.

Deseo extender una gratitud muy particular, reconozco al Presidente Municipal, el Médico Norberto Martínez Cruz, por promover un estilo de trabajo colaborativo que demuestra que la coordinación y la apertura son el camino correcto para el ejercicio de la función pública.

De manera entrañable, dedico un agradecimiento infinitamente especial a mi familia. Su amor incondicional, su paciencia y su respaldo constante han sido el motor y el ancla que me sostienen en este camino de servir a nuestra tierra.

Este proceso de transformación que a nivel nacional encabeza la Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, y que en nuestro estado lidera el Gobernador, Licenciado Julio Menchaca Salazar, exige mujeres y hombres con absoluta vocación de servicio; ciudadanas y ciudadanos dispuestos a dejar atrás la inacción del pasado para consolidar un gobierno que sea un instrumento de servicio al pueblo.

Finalmente, reafirmó mi compromiso indiscutible y mi profunda gratitud con la sociedad de San Salvador. Gracias por la confianza depositada en mi persona para representarlos; tengan la certeza de que seguiré siendo una voz firme, digna y cercana en el Cabildo para defender sus causas y construir el municipio que todas y todos merecemos.

“El Poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás”

Andrés Manuel López Obrador.



ENRIQUETA MONTIEL FLORES
REGIDORA DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HIDALGO

